

**DÑA. ANNA G. SCICOLONE, VICEDECANA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL,
ACTIVIDADES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LA FACULTAD DE LETRAS (CIUDAD
REAL) DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

Una vez examinada y baremada, por la comisión correspondiente, la documentación presentada por los candidatos para la adjudicación de 4 becas de colaboración para la Formación en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas, convocadas con fecha 6 de octubre de 2025

Ha resuelto asignar dichas becas a los cuatros seleccionados que se indican a continuación:

- **CELIA ÁVILA PÉREZ**
- **PAULA GARCÍA VÁZQUEZ**
- **JUAN CARLOS ABELLÁN ROJO**
- **SOFÍA ANGUITA SANTOS**

Que comenzarán a desempeñar su cometido el próximo día 1 de noviembre de 2025.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

En Ciudad Real, a 27 de octubre de 2025

La Vicedecana de participación estudiantil, actividades culturales y promoción.

Fdo. Anna G. Scicolone



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA RESOLVER LA CONVOCATORIA DE CUATRO BECAS DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS EN LA FACULTAD DE LETRAS.

Reunida en la Facultad de Letras, la Comisión encargada de resolver la adjudicación de cuatro becas de colaboración para la *Formación en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas*, compuesta por:

- Anna Scicolone, PDI
- Ángel R. del Valle Calzado, PDI
- Jaime García Carpintero, PDI
- Joaquín Bernaldo de Quiros Arenas, PTGAS
- Rocío García Cabello de los Cobos, ALUMNA

Acuerdan proponer como becarios a los siguientes candidatos:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE	CV	PUNTUACIÓN FINAL
Celia	Ávila Pérez	***3313**	8,98	1,0	9,98
Paula	García Vázquez	***9649**	7,73	1,0	8,73
Juan Carlos	Abellán Rojo	***6665**	7,63	1,0	8,63
Sofía	Anguita Santos	***8767**	7,61	1,0	8,61

Quedando como suplentes las /los siguientes candidatas/os que se incorporarán en caso de renuncia o por cualquiera de los motivos indicados en la base de la convocatoria.

- Irene Navarro Salgado ***6938** (puntuación: 7,75)

Quedan **excluidas** por incumplir con el punto 2.1 de la convocatoria¹:

- Laura Naranjo García ***3747** (9,06)
- Patricia Rodríguez Salmerón ***1642** (puntuación: 8,46)



Fdo. Anna G. Scicolone

Fdo. Ángel R. del Valle Calzado

Fdo. Jaime García Carpintero

Fdo. Joaquín Bernaldo de Quiros Arenas

Fdo. Rocío García Cabello de los Cobos

¹ "Podrán solicitar beca-colaboración todos los estudiantes matriculados en Enseñanza Oficial de Grado o de Máster Universitario de la Escuela o Facultad en la que solicita la beca de la UCLM en el curso 2025/26"